



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Edición quincenal
Año II, Núm. 8
Abril 16 de 2007

Contenido

Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.....	2
Instrumentos Internacionales.....	2
Códigos, Leyes y Reglamentos	2
Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	4
Consejo de la Judicatura Federal	4
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....	4
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.....	4
Miscelánea Fiscal.....	4
Otras disposiciones de interés.....	5
Ediciones electrónicas	6
Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea	7
Sabías qué.....	7
Informes	8

*Disposiciones publicadas en el Diario
Oficial de la Federación*

Instrumentos Internacionales



Convenio relativo a las Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil y el Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Aeronáutico (Multilateral, 2001).

Publicado en el D.O.F. el 4 de abril de 2007.

Decreto por el que se aprueban las Declaraciones de los Estados Unidos Mexicanos al Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Aeronáutico, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil, adoptado en Ciudad del Cabo, el 16 de noviembre de 2001; y la Declaración de los Estados Unidos Mexicanos al Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil, adoptadas por el Gobierno de México el 16 de noviembre de 2001, en Ciudad del Cabo, en el Marco del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (República de Trinidad y Tobago, 2006).

Publicado en el D.O.F. el 10 de abril de 2007.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, el 3 de octubre de 2006.

Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (Multilateral, 2002).

Publicado en el D.O.F. el 10 de abril de 2007.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptado en Nueva York, el 9 de

septiembre de 2002, con una Declaración y Reserva.

Convenio para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta (Canadá, 2006).

Publicado en el D.O.F. el 10 de abril de 2007.

Decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2006.

Códigos, Leyes y Reglamentos



Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicado en el D.O.F. el 4 de abril de 2007.

Acuerdo G/16/2007 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para la adhesión al Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como fin fortalecer el carácter de todos los servidores judiciales en el desempeño de su trabajo, mediante la promoción de cualidades a través de una cultura de transparencia, honestidad y objetividad con el desarrollo de actitudes y compromisos consigo mismos, la sociedad y con las instituciones a las que pertenecen, así como establecer los criterios y valores que deben inspirar la conducta ética de los servidores públicos judiciales y que coadyuven a la excelencia de la función de impartición de justicia, independientemente del cumplimiento de las

disposiciones legales que regulan el desempeño de sus funciones.

Código Federal de Procedimientos Penales.

Publicado en el D.O.F. el 10 de abril de 2007.

Decreto por el que se reforma el párrafo único del artículo 387.

Relativo a los casos en los cuales si el Tribunal de Apelación encuentra que hubo violación manifiesta del procedimiento, que haya dejado sin defensa al procesado, y que sólo por torpeza o negligencia de su defensor no fue combatida debidamente, deberá suplir la deficiencia y ordenar que se reponga dicho procedimiento.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley General de Cultura Física y Deporte.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 10 de abril de 2007.

Decreto por el que se reforman las fracciones I y X del artículo 2; así como el artículo 6; y se adiciona al artículo 2 una fracción IV, recorriéndose en su orden las demás fracciones.

Señala que, entre otras, las funciones de la ley en la materia y su reglamento son fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades; y garantizar a todas las personas, sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen. Asimismo indica que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

Decreto que entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el D.O.F.

Ley para la Reforma del Estado.

Publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2007.

Ordenamiento que tiene por objeto establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano.

Ley que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F., y concluirá su vigencia

transcurridos doce meses calendario a partir de su publicación en el D.O.F.

Código Penal Federal.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 13 de abril de 2007.

Se derogan los artículos 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362 y 363, relativos a los tipos penales de injurias, difamación y calumnia.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Código Civil Federal.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 13 de abril de 2007.

Se adicionan los párrafos, sexto con cuatro fracciones, séptimo y octavo al artículo 1916 y el párrafo tercero al artículo 1916 Bis.

Que en lo conducente establecen una clasificación de las conductas que estarán sujetas a la reparación del daño moral de acuerdo a lo establecido por el Código Civil Federal. Asimismo, señalan que la reparación del daño moral deberá contener la obligación de la rectificación o respuesta de la información difundida en el mismo medio donde fue publicada y con el mismo espacio y la misma circulación o audiencia a que fue dirigida la información original. Además, señalan que en ningún caso se considerarán ofensas al honor las opiniones desfavorables de la crítica literaria, artística, histórica, científica o profesional, así como tampoco se considerarán ofensivas las opiniones desfavorables realizadas en cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho cuando el modo de proceder o la falta de reserva no tenga un propósito ofensivo.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Publicado en el D.O.F. el 13 de abril de 2007.

Ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases de organización, las facultades y funciones que correspondan a las distintas unidades administrativas que integran el Instituto, así como las suplencias de los servidores públicos.

Estatuto Orgánico que entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación



Saldos en Moneda Nacional del 1 de enero al 31 de marzo de 2007 de los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Publicados en el D.O.F. el 13 de abril de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Consejo de la Judicatura Federal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2007.

Se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que el Consejo de la Judicatura Federal participa como fideicomitente.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 31 de marzo de 2007 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

Publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2007.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el D.O.F. el 30 de marzo de 2006, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa



Acuerdo G/17/2007 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en el D.O.F. el 4 de abril de 2007.

Se da a conocer que a partir del 27 de marzo de 2007, el Magistrado Francisco Cuevas Godínez queda adscrito en la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Miscelánea Fiscal



Resolución Miscelánea Fiscal para 2006.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 2 de abril de 2007.

Décima Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, por la que se reforman las reglas 5.1.16., primer párrafo; 5.1.18., numerales 1, 2 y 5; 5.1.19., segundo párrafo y numeral 5; 5.1.20., numeral 7; y se adicionan las reglas 5.1.18., con un numeral 6; 5.1.19., con un tercer párrafo y 5.3.5.

Resolución que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Otras disposiciones de interés



Acuerdo A/317/06 del Procurador General de la República.

Fe de errata publicada en el D.O.F. el 6 de abril de 2007.

Fe de errata al Acuerdo, publicado el 26 de marzo de 2007.

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Legislación federal y del Distrito Federal
Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 3 de abril de 2007, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Legislación e instrumentos internacionales en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://172.16.34.241/redjurn/>)

Legislación federal y del Distrito Federal

Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 13 de abril de 2007, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Instrumentos Internacionales

Comprende los instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Senado, promulgados por el Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial de la Federación desde 1917, actualizados al 13 de abril de 2007.

Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea

2007						
ABRIL						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15

Sabías qué...

Hasta antes de 1929, los Congresos de las Entidades Federativas expedían sus leyes en materia laboral, situación que se modificó luego de que el 6 de septiembre de 1929, se publicara en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que facultó al Congreso General para expedir las leyes del trabajo, reglamentarias del artículo 123 de la propia Constitución.

Con ese fundamento, el 18 de agosto de 1931 fue publicada la Ley Federal del Trabajo que derogaba todas las leyes y decretos expedidos con anterioridad por las diferentes Legislaturas, en materia de trabajo, la cual estuvo vigente hasta 1970, presentó 18 decretos de reforma, una aclaración y tres fe de erratas.

La actual Ley Federal del Trabajo fue publicada el 1o. de abril de 1970 y entró en vigor el día 1o. de mayo de ese año, con excepción de los artículos 71 y 87 que lo hicieron el 1o. de julio de 1970 y el artículo 80, el 1o. de septiembre del mismo año, y que abrogó la legislación publicada en 1931.

Por su carácter federal, es de observancia general en toda la República y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En casi 37 años de vigencia, ha presentado 24 decretos de reforma, la última publicada el 17 de enero de 2006, que modificó el artículo 74, relativo a los días de descanso obligatorio, para quedar como sigue:

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio:

I. El 1o. de enero;

II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;

III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;

IV. El 1o. de mayo;

V. El 16 de septiembre;

VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;

VII. El 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

VIII. El 25 de diciembre, y

IX. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Informes



Para consultar la información presentada en esta publicación, favor de dirigirse al Departamento de Servicio al Público de Compilación de Leyes ubicado en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 51-30-16-23 ó 55-22-15-00 extensiones 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.